



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 76814

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0000306

Montevideo, 06 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la prórroga del pase en comisión de servicio, a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" de la funcionaria Asesor II, Psicólogo, Escalafón A, Grado 12, Estrella Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado";

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 70.741, de 1º de junio de 2017, se resolvió prorrogar el pase en comisión de servicio en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas de la titular, por el término de 3 años;

II) que la citada Unidad Ejecutora solicita la extensión de la mencionada comisión de servicio por el término de 1 año;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, los jefes de los Incisos de la Administración podrán asignar funcionarios de sus dependencias para desempeñar tareas en régimen de "comisión de servicio" en cualquiera de sus unidades ejecutoras. Esta asignación deberá disponerse indicando el plazo máximo de desempeño, el que no podrá exceder de tres años consecutivos. Los funcionarios mantendrán todos los derechos funcionales y retributivos de su oficina de origen, como si se tratara del desempeño de tareas en la misma;

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el artículo 16 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Prorrogar el pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", a la funcionaria Asesor II, Psicólogo, Escalafón A, Grado 12, Estrella Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" por el término de 1 año.

2º. Publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos- Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SPC
MLR